

# **PODER LEGISLATIVO**



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

## **LEGISLADORES**

**Nº: 466**

**PERÍODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL  
LIBRO "AVENTURAS CON AMIGOS SORPRENDENTES".**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL DEL LIBRO**

#### **"AVENTURAS CON AMIGOS SORPRENDENTES"**

## **FUNDAMENTOS**

Señora Presidente:

El libro "*Aventuras con amigos sorprendentes*", escrito por Andrea Bravo y Emmanuel Gervasutti, con ilustraciones de Adam Andrade, obra que constituye un valioso aporte a la literatura infantil fueguina y a la promoción de hábitos saludables, curiosidad, imaginación y arraigo local en las infancias.

El libro reúne tres cuentos originales, protagonizados por personajes entrañables —un gato, un conejo y un pingüino— animales especialmente significativos para Indira, la hija de los autores, cuya situación de salud fue el motor inicial para la creación de estas historias. Las primeras versiones nacieron como fanzines caseros elaborados por sus padres, con el objetivo de acompañarla, entretenérla y fortalecerla emocionalmente. Con el tiempo, este gesto familiar se transformó en un proyecto editorial completo que hoy trasciende lo íntimo y se proyecta hacia toda la comunidad.

"Aventuras con amigos sorprendentes" está pensado para niñas y niños de hasta 10 años. Cada cuento incorpora enseñanzas, moralejas y curiosidades, y finaliza con un segmento "¿Sabías que...?", que aporta datos educativos sobre animales, plantas, alimentación y naturaleza. Asimismo, la obra incluye laberintos, ilustraciones para colorear y actividades interactivas, recursos que fomentan la creatividad, la motricidad fina y la participación activa de los más pequeños en la lectura.

Otro aspecto destacable es la presencia de paisajes, referencias y elementos propios de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS, lo que contribuye a fortalecer la identidad local y el sentido de

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
Legislador Provincial  
Provincia de Tierra del Fuego AeIAS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes son argentinos."



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

pertenencia desde edades tempranas. El pingüino, el gato Pululú y el conejo comparten aventuras ancladas en espacios fácilmente reconocibles por las infancias fueguinas, lo que facilita la conexión emocional con la obra.

El libro también incorpora un importante contenido educativo vinculado a la promoción de hábitos saludables, como el consumo de vegetales, pescado y otros alimentos beneficiosos para el crecimiento, tratándolo de manera accesible, amable y comprensible para el público infantil.

La obra se enmarca en la producción literaria independiente de nuestra provincia, destacándose por su calidad narrativa, estética e ilustrativa, sumado al valor humano y familiar que le dio origen. Representa un ejemplo de creatividad local, resiliencia y compromiso con la difusión de contenidos que fortalecen el desarrollo cognitivo y emocional de las infancias.

Por todo lo expuesto, y considerando el aporte cultural, educativo y artístico que esta obra representa para las infancias y las familias fueguinas, resulta pertinente declarar de Interés Provincial el libro "Aventuras con amigos sorprendentes".

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º): DECLARAR** de Interés Provincial la obra literaria "*Aventuras con amigos sorprendentes*", de los autores Andrea Bravo y Emmanuel Enrique Horacio Gervasutti, por su aporte a la literatura infantil, a la identidad cultural y a la promoción de hábitos saludables en las infancias.

**Artículo 2º: REMITIR** copia de la presente Declaración los autores Andrea Bravo y Emmanuel Enrique Horacio Gervasutti, en reconocimiento a su valioso aporte cultural, educativo y artístico a las infancias de nuestra provincia.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
Legislador Provincial  
Provincia de Tierra del Fuego AIAS